



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

Machetá – Cundinamarca, 25 de junio de 2025

Técnico administrativo:

OSCAR GUIOVANNY REINA BARRAGAN

Jefe de Desarrollo Social

Machetá – Cundinamarca.

ASUNTO: Notificación de designación como supervisor de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 159 DEL 19 DE JUNIO DE 2025 – MC-027-2025**, suscrito entre **GRUPO EDITORIAL AVANZA SAS** identificada con NIT No: 900.407.985-2, representada legalmente por **OSCAR GOMEZ BLANDON** identificado con CC N° 79.782.619 expedida en Bogotá y el Municipio de Machetá Cundinamarca

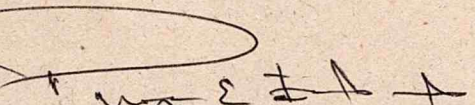
Anexo a la presente, copia de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 159 DEL 19 DE JUNIO DE 2025 – MC-027-2025**, el cual tiene como objeto la **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA MEJORAR LAS APTITUDES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS SABER 11° Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE BILINGÜISMO A LOS ESTUDIANTES DE MACHETÁ – CUNDINAMARCA** en el cual se le asignan las funciones de supervisión del mismo.

Se informa que el contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión reposa en la contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que, en su calidad de supervisor, le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí convenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51°, 57° y 58° de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, suscribir el acta de terminación y liquidación y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pueden poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente incumplimiento.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co; <https://www.contratos.gov.co>

Atentamente;


PABLO EMILIO ESPINOSA HERNANDEZ
Alcalde Municipal.

DEPENDENCIA: Secretaría de gobierno / Contratación	ELABORÓ: Paula Andrea Bernal Castro / Contratación	REVISÓ: Monica Martin / asesora de contratación / Componente Jurídico	APROBÓ: Pablo Espinosa / Alcalde Municipal	RUTA: C:\Users\Home\Desktop\CONTRATACION 2025\06 JUNIO 2025\MINIMAS CUANTIAS\MC-027-2025 ICFES\DESIGNACION DE SUPERVISOR.docx
Versión 001- 2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			